



CERTIFICA:

Que Ana Rocío Parra Castañeda ha trabajado en esta empresa desde 10 de Octubre del 2009 hasta 26 de Noviembre del 2010 con un contrato de prestación de servicios

Su trabajo ha incluido cuidado de pacientes paliativos, crónicos, suministro de medicamentos, dando muestras en todo momento de una gran capacidad para trabajar bajo y un excelente comportamiento en el trato con los compañeros y pacientes. Su conducta ha sido siempre la de una persona responsable y digna de toda confianza.

Para que conste, y a petición del interesado, expido la presente en Bogotá a 27 de Noviembre del 2010

Cordialmente:

JAKELINE GARCIA
COORDINADORA DE ENFERMERIA
NIT. 9000510581 AME. SA
Teléfono: 6 208277- Ext. 13-19-21

El JEFE DE RELACIONES LABORALES Y CONTRATACIÓN de CLÍNICA JUAN N. CORPAS LTDA.

CERTIFICA:

Que **PARRA CASTAÑEDA ANA ROCIO**, con cédula de ciudadanía **53070553**, trabajó al servicio de la CLÍNICA JUAN N. CORPAS LTDA., desde **08/11/2013** y hasta **20/10/2016**.

Que el último cargo desempeñado fue: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**

Para constancia, se firma en Bogotá, D. C., **21 de octubre de 2016**.

Atentamente,



PEDRO SAMUEL HERNÁNDEZ PINEDA
Jefe de Relaciones Laborales y Contratación

Bogotá, 18 de septiembre de 2017.

MEDICARTE S.A

Nit: 900.219.866-8

HACE CONSTAR QUE:

ANA ROCIO PARRA CASTAÑEDA identificada con cédula No. 53.070.553 laboró en esta empresa desde el 23 de marzo al 18 de septiembre de 2017, con contrato a término indefinido.

Se desempeñó en el cargo como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** con un salario mensual de \$ 1.373.880 (Un millón trescientos setenta y tres mil ochocientos ochenta pesos).

Para verificar la información contenida en este documento, comunicarse al teléfono (4) 4484250 ext 143.

Atentamente,



HELBER ANTONIO BERRIO MEJIA
Gerente
Medicarte S.A



CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO SAS
NIT 900.284.591-4

CERTIFICAMOS

Que la Señora **ANA ROCIO PARRA CASTAÑEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.070.553 de Bogotá, realiza actividades como Auxiliar de Enfermería a través de nuestra empresa bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios desde el 21 de Marzo de 2018 a la fecha con un corte mensual en promedio de \$1.500.000.00 (Un Millon Quinientos Mil pesos).

Así mismo, certificamos que el objeto del contrato se está ejecutando dentro de las condiciones establecidas de manera eficaz y oportuna.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a Fundacion Salud, a los 13 días del mes de Junio de 2019.

Cordialmente

BLANCA LUISA NIÑO CASTILLO
Coordinadora de Talento Humano
Centro Cardiovascular Colombiano SAS